

FORMATO N° 13

ACTA DE ADJUDICACION DE BUENA PRO -ITEM I Y VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL - DECLARATORIA DE DESIERTO DEL ITEM II.

LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD/RAJUNÍN -1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES)

1	NÚMERO DE ACTA	03-CS/LP-2
----------	-----------------------	------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, El Tambo, a los 15 de agosto del 2023, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04-11-GRAJ-ESSALUD-2023 de fecha 11 de mayo del 2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES), a fin de realizar la adjudicacion de la buena pro de acuerdo al acta de admision, evaluacion y calificacion de ofertas del item I y la verificacion de la certificacion presupuestal y declaratoria de desierto en el Item II.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RUBEN JIMENEZ ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Ortopedia y Traumatología - HNRPP
		Suplente			
Primer Miembro	TEDDY GONZALES ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Ortopedia y Traumatología - HNRPP
		Suplente			
Segundo Miembro	BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programacion y Adquisiciones
		Suplente			

4 VERIFICACION DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

4.1 El comité de selección mediante Carta N° 02-2023-CS/LP2-1, del 02 de agosto del 2023, solicito a la División de Finanzas de la Red Asistencial Junín la ampliación del certificado de presupuestario a fin de atender a la oferta reducida del Ítem II del procedimiento de selección al postor ORPROTEC SAC, de conformidad al Artículo 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.. La División de Finanzas de la Red Asistencial Junín, mediante Nota N° 1105-DF-OA-GRAJ-ESSALUD-2023, del 15 de agosto del 2023, manifiesta que se ha evaluado los antecedentes que sustenta la solicitud del comité de selección por tanto manifiesta que no cuenta con adicional de certificacion presupuestal para atender de conformidad la oferta economica reducida del postor ORPROTEC SAC. De conformidad a los antecedentes expuesto y de acuerdo al 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se rechaza la oferta del postor ORPROTEC SAC, y se declara desierto el Ítem II del procedimiento de selección.

5 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

	ITEM	POSTOR	MONTO	CONDICION
5.1	I	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	S/. 386,042.00	ADJUDICADO
	II	-	-	DESIERTO

6 BASE LEGAL
Artículo 76.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección **revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación.**
Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."
Artículo 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas

7	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC., por el monto de S/386,042.00 (Trescientos ochenta y seis mil cuarenta y dos con 00/100 soles), del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD/RAJUNÍN -1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES).- ITEM I.</p> <p>Asimismo, el comité selección, por UNANIMIDAD, declaran desierto el ITEM II del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES), por que no se cuenta con ofertas validas.</p>					
8	<div style="text-align: center;">  RUBEN JIMENEZ ALVARADO PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN </div> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td data-bbox="220 779 842 1041" style="text-align: center;">  </td> <td data-bbox="842 779 1436 1041" style="text-align: center;">  </td> </tr> <tr> <td data-bbox="220 1041 842 1140" style="text-align: center;"> TEDDY GONZALES ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN </td> <td data-bbox="842 1041 1436 1140" style="text-align: center;"> BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN </td> </tr> </table>				TEDDY GONZALES ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
						
TEDDY GONZALES ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN					

FORMATO N° 13
ACTA DE VERIFICACION DE LA REDUCCION DE OFERTA -ITEM II:
LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD/RAJUNIN -1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES)

1 NÚMERO DE ACTA	02-CS/LP-2
-------------------------	------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, El Tambo, a los 26 días del mes de julio del 2023, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04-11- GRAJ-ESSALUD-2023 de fecha 11 de mayo del 2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES), a fin de realizar la verificación de la reducción de oferta del Item II.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RUBEN JIMENEZ ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Ortopedia y Traumatología - HNRPP
		Supiente			
Primer Miembro	TEDDY GONZALES ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Ortopedia y Traumatología - HNRPP
		Supiente			
Segundo Miembro	BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programacion y Adquisiciones
		Supiente			

4 VERIFICACION DE LA REDUCCION DE OFERTA

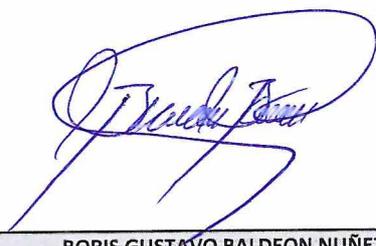
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA
 El comité de selección mediante Carta N° 01-2023-CS/LP2-1, del 24 de julio del 2023, solicito al postor ORPROTEC SAC, la reducción de su oferta económica , de conformidad al Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El 25 de julio del 2023, el postor ORPROTEC SAC, comunica al comite de seleccion la reducción de oferta económica de conformidad a lo requerido.

ITEM II			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta reducida	Valor estimado
1	ORPROTEC SAC	S/ 210,720.00	S/ 105,600.00

14 ACUERDO ADOPTADO
 Teniendo en consideracion que la oferta reducida del postor ORPROTEC S.A.C supera el valor estimado del Item II, por **UNANIMIDAD**, acuerdan realizar las gestiones necesarias de conformidad a lo establecido en los articulos 68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las 10:50 horas del 26 de julio del 2023.

15


RUBEN JIMÉNEZ ALVARADO
 PRESIDENTE TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN

 TEDDY GONZALES ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	 BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
---	--

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OFERTAS:

LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD/RAJUNÍN -1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES)

1	NÚMERO DE ACTA	01-CS/LP-2
---	----------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, El Tambo, a los 24 días del mes de julio del 2023, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04-11- GRAJ-ESSALUD-2023 de fecha 11 de mayo del 2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES), a fin de efectuar la apertura, admision, evaluacion de las ofertas presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RUBEN JIMENEZ ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Ortopedia y Traumatología - HNRPP
		Suplente			
Primer Miembro	TEDDY GONZALES ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Ortopedia y Traumatología - HNRPP
		Suplente			
Segundo Miembro	BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programacion y Adquisiciones
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	Nombre o razón social del participante	RUC
1	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	20101298184
2	FABRICA DE PRODUCTOS MEDICOS S.A.C. - FAPROMED S.A.C.	20212562697
3	ABL ALPSTEIN S.A.C.	20478069171
4	ORPROTEC S.A.C.	20509167746
5	CORPORACION MEDICA SG S.A.C. - CORPMED SG S.A.C.	20518325150
6	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	20518686250
7	SOLUCIONES MEDICAS PERUANAS S.A.C	20546133266
8	DYFSO ALIANZA EMPRESARIAL E.I.R.L.	20548615675
9	TECNOLOGIA MEDICA HOSPITALARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568780095
10	R. A. SUPPLY MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R. A. SUPPLY MEDICAL S.A.C.	20601913691
11	SEBAOT S.A.C.	20602744907
12	ORTOPEDIA TRAUMATOLOGIA Y MEDICINA S.A.C.	20604509077

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma del proceso de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas al ítem correspondiente a través del SEACE			
	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
ITEM I			
1	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	17/07/2023	23:46:28

21

ITEM II			
1	ORPROTEC S.A.C.	17/07/2023	17:09:39
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	NINGUNA		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (ANEXO 01) por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	I	
1	ORPROTEC S.A.C.	II	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
ITEM I			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	S/ 386,042.00	S/ 386,114.50
ITEM II			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	ORPROTEC S.A.C.	S/ 230,298.40	S/ 105,600.00
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
ITEM I			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	
ITEM II			
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORPROTEC S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
ITEM I			
1	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	100.00	
ITEM II			
1	ORPROTEC S.A.C.	100.00	
12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
ITEM I			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		
ITEM II			

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ORPROTEC S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
		HABILITACION		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN					

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

ITEM I	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC
ITEM II	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	ORPROTEC S.A.C.

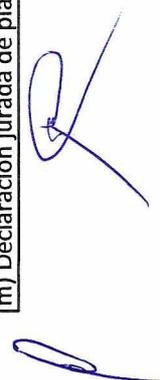
14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.
Asimismo, teniendo en consideración que la oferta del postor ORPROTEC S.A.C supera el valor estimado del Item II , el comite de seleccion acuerda realizar las gestiones necesarias de conformidad a lo establecido en los articulos 68.3,68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las 12:50 horas del 24 de julio del 2023.

15		
	RUBEN JIMENEZ ALVARADO	
	PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	TEDDY GONZALES ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS
LICITACION PUBLICA Nº 02-2023-ESSALUD/RAJUNÍN -1

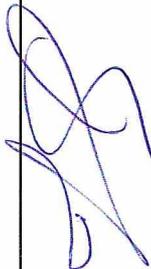
**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE
 PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO
 MALEOLARES)**

	ITEM I		ITEM III
	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC		ORPROTEC SAC
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro Sanitario o certificado de registro sanitario de conformidad al numeral 6.3, literal a) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de conformidad al numeral 6.3, literal b) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis), de conformidad al numeral 6.3, literal c) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Metodología de Análisis, de conformidad al numeral 6.3, literal d) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Ficha Técnica del Producto, de conformidad al numeral 6.3, literal e) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Folletería/Manual de Instrucciones de Uso o Inserto; de conformidad al numeral 6.3, literal f) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios ocultos (Anexo E), de conformidad al numeral 6.3, literal g) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Vigencia Mínima del Producto, de conformidad al numeral 6.3, literal h) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



n) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
o) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

NO APLICA	NO APLICA
CUMPLE	CUMPLE
ADMITIDA	ADMITIDA



RUBEN JIMENEZ ALVARADO
Presidente (T)



BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ
Miembro (T)



TEDDY GONZALES ROJAS
Miembro (T)

ANEXO 02 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 02-2023-ESSALUD/RAJUNIN -1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA UN PERIODO DE 12 MESES, (TORNILLO CANULADO, CORTICAL, DE ESPONJOSA, DHS/DCS Y TORNILLO MALEOLARES)

FACTORES DE EVALUACIÓN	ITEM I	ITEM II
	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	ORPROTEC SAC
A. PRECIO		
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)	386,400.00	230,298.24
	100.00	100.00
PUNTAJE		
PUNTAJE TOTAL	100.00	100.00
ORDEN DE PRELACION	1°	1°

REQUISITOS DE CALIFICACION	IMPORTADORA DROGUERIA CASA SALAZAR SAC	ORPROTEC SAC
ORDEN DE PRELACION	1°	1°
A.CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN		
<p>Requisitos: El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico: documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17° del DS 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento Farmacéutico, según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que se comprometen en consorcio, salvo el caso de la empresa extranjera no instalada en el territorio nacional. • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) a nombre del postor, emitido por la ANM O ARM, según corresponda. Para el caso que el postor contrate del servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el certificado BPA de la empresa que presta servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que haciendo uso de los almacenes). • Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en ampliación de la normativa vigente en el territorio peruano. <p>La exigencia de la Certificación de BPA vigente, se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para los dispositivos médicos nacionales e importados</p>	CUMPLE	CUMPLE

<p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. • Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA). <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Dispositivos médicos de traumatología en general</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	G	G	
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA



RUBEN JIMENEZ ALVARADO
Presidente (T)



TEDDY GONZALES ROJAS
Miembro (T)



BORIS GUSTAVO BALDEON NUÑEZ
Miembro (T)